

Movilidad

INFORMACIÓN DE MOVILIDAD SOBRE CALLE CARRETERÍA

Una vez finalizadas las obras en el tramo de calle Carretería, entre Pasillo de Santa Isabel e intersección con calle Ollerías, desde mañana, 10 de agosto, será para uso exclusivo de residentes y autorizados

Se recuerda que esta vía ya se encuentra señalizada como residencial

09/08/2023.- El Área de Movilidad del Ayuntamiento de Málaga informa de que tras finalizar las obras en el tramo de calle Carretería, entre Pasillo de Santa Isabel e intersección con calle Ollerías, desde mañana jueves, 10 de agosto, se procederá a la implantación de la ordenación definitiva en este tramo que será para uso exclusivo de residentes y autorizados. Así, se está procediendo a la instalación de la señalización vertical que advierte de la nueva ordenación del tráfico que quedará habilitada desde mañana.

Igualmente, se recuerda que esta vía ya se encuentra señalizada como residencial. La señal 'Calle residencial' indica que está destinada en primer lugar a los peatones y en ella se aplican normas especiales de circulación:

- La velocidad máxima de los vehículos está fijada en 20 kilómetros por hora y los conductores deben conceder prioridad a los peatones.
- Los vehículos no pueden estacionarse más que en los lugares designados por señales o por marcas.
- Los peatones pueden utilizar toda la zona de circulación.

